



## Líneas de Créditos Vigentes:

**ACLARACIÓN:** Según el Art. 19 del Reglamento de Préstamos:

*“El Directorio de la Caja podrá modificar el presente reglamento de préstamos en cuanto tasas de interés aplicables, montos mínimos y máximos por tipo de préstamo, moneda en que se otorgan los préstamos y plazos mínimos y máximos de devolución, cuando así lo indique como necesario la situación financiera de la CAPROCE...”*

### **Personal a Sola Firma**

- Monto Máximo: Hasta el equivalente en pesos argentinos de 7.500 U\$D.
- Plazo Máximo: 48 Meses
- TEA: 73,75%
- TNA: 56,54%
- CFT: 76,35%
- Requisitos y condiciones: Los puede consultar en el siguiente link [Requisitos y condiciones](#) .-

### **Préstamos para Jóvenes profesionales:**

Se considera Jóvenes Profesionales, los que conforme a la reglamentación del CPCE Misiones establezca.

- Monto Máximo: Hasta el equivalente en pesos argentinos de 3.000 U\$D.
- Plazo Máximo: 48 Meses
- TEA: 73,75%
- TNA: 56,54%
- CFT: 76,35%

Requisitos y condiciones: antigüedad mínima como afiliado de Ca.Pro.C.E. de 6 meses, y demás requisitos establecidos en nuestra página web [Requisitos y condiciones](#) .-